

Al despacho hoy 03 de Febrero de 2021, las presentes diligencias, vencido el término de traslado de la liquidación de crédito presentada, no se recibió objeción alguna, lo anterior para su conocimiento y se sirva proveer.-

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria.-

EJECUTIVO No. 25123408920200003500.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, FEBRERO
DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Previamente aprobar la liquidación de crédito presentada por la parte actora, la profesional del Derecho aclare si los capitales objeto de las pretensiones base de la ejecución fueron modificados por abonos o algún acuerdo de pago; teniendo en cuenta que la liquidación presentada difiere ostensiblemente de la orden librada en diciembre 11 de 2020.

NOTIFIQUESE

Miryam Tilsia Leon Estupiñan
MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY CUNDINAMARCA**

Hoy **11 FEB 2021** se
notificó el auto anterior por anotación en el
ESTADO ELECTRONICO No. 005

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria.-